MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Capital del Oro y la Yerba Mate
Intendencia Municipal
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 - Ruc. N° 80019280-0
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 526 / 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COMERCIAL BLANCA NIEVES" CON RUC N° 688279-0 LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2018 ID N° 343064 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO – FONACIDE"

Paso Yobai, 05 de julio de 2018

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes 02 de julio de dieciocho (2018), suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado licitatorio por Concurso de Ofertas N° 01/2018 con la descripción "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" identificado en el SICP con el ID N° 343064, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 04 de julio de dos mil dieciocho (2018) elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Comercial Blanca Nieves ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al doctor Ronald Euclides Vázquez, Intendente Municipal de Paso Yobai la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas CO N° 01/2018 con la descripción "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide", por el total máximo de Guaraníes Cuatrocientos siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil IVA Incluido (Gs.407.654.000 IVA incluido), a la firma Comercial Blanca Nieves con RUC. Nº 688279-0 por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Paso Yobai, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Articulo 1°)-_ADJUDICAR: a la firma Comercial Blanca Nieves con RUC. Nº 688279-0, representada por la señora Blanca Nieves Rodríguez Braun con cedula de identidad civil N° 688.279 la licitación por Concurso de Ofertas CO 01/2018 para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" identificado en el SICP con el ID N° 343064, por el total máximo de Guaraníes Cuatrocientos siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil IVA Incluido (Gs.407.654.000 IVA incluido)„ por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, y en consecuencia disponer la suscripción del Contrato conforme el modelo establecido en el PBC para presente adjudicación.-

Artículo 2°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificas a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Pedro P. Paniagua

Dr. Ronald Vázquez

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Capital del Oro y la Yerba Mate
Junta Municipal
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 - Ruc. N° 80019280-0
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 09 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 A PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 343064 A LA FIRMA "COMERCIAL BLANCA NIEVES" CON RUC N° 688279-0

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas Nº 01/2018 para la Adquisición del servicio de almuerzo escolar - Fonacide" y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma Comercial Blanca Nieves con RUC. Nº 688279 - 0 cumple con los estándares requeridos para la adjudicación, conforme al marco de la ley del Fonacide que contempla la "Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide", mediante la cual la institución municipal proyecta ofrecer este servicio.-

Que, la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos ha dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basado en los preceptos legales para el efecto.-

Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".-

POR TANTO, la Junta Municipal de Paso Yobai reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente a la adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas CO Nº 01/2018 para la "Adquisición del servicio de almuerzo escolar - Fonacide" a la firma Comercial Blanca Nieves con RUC. Nº 688279 - 0 representada por la señora Blanca Rodríguez Braun con cedula de Identidad Civil N°688.279 por el total máximo de Guaraníes Cuatrocientos siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil IVA Incluido (Gs.407.654.000 IVA incluido), , y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Dada en sala de sesiones de la Junta Municipal a los 7 días del mes de julio de dos mil dieciocho.-

.....
Fermín Tapari
Secretario

Fermín Tapari

.....
Sr. Hilario Alonso Chávez
Presidente de la Junta Municipal

Hilario Alonso Chávez
Pdte. de la Junta Municipal
Paso Yobai